

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Legislación General** ha considerado el Proyecto de Ley – **Expediente N° 22.899** , autoría del Diputado Pedro BAEZ, por el que se instituye en todo el ámbito provincial el “Día de toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez”; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto, en los mismos términos presentado.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Declarar el día 15 de Junio de cada año como “Día provincial de toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez” .

ARTÍCULO 2°.- De conformidad con lo dispuesto en la presente, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, desarrollarán diversas actividades públicas de información y concientización sobre la temática.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, etc.

LARA – BAEZ – DARRICHON – GUZMAN – NAVARRO – RIGANTI – VALENZUELA –

ACOSTA- SOSA – ZAVALLO – TRONCOSO.

PARANÁ, SALA DE COMISIONES, 14 de agosto de 2018.